

1165

DM-

892

Bogotá, Noviembre 29 de 1976

Señor Embajador :

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al deseo expresado por nuestros respectivos gobiernos de poner término a la situación existente en diversas zonas de la región fronteriza colombo-peruana en el Río Amazonas, motivada por el interés privado de los colonos que cultivan algunas de las nuevas islas, bancos o emergencias de tierra surgidos con posterioridad al año 1.930.

En el propósito de poner fin a los malos entendidos y ocasionales desacuerdos entre colonos y autoridades subalternas de nuestros dos países en el sector fronterizo del Río Amazonas, que no concuerdan con los tradicionales lazos de amistad que ligan a Colombia y al Perú, me permito informar a Vuestra Excelencia que mi gobierno está de acuerdo en constituir una Comisión Mixta para que, en base al Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 24 de Marzo de 1.922 y a las Actas de la Comisión

CABG

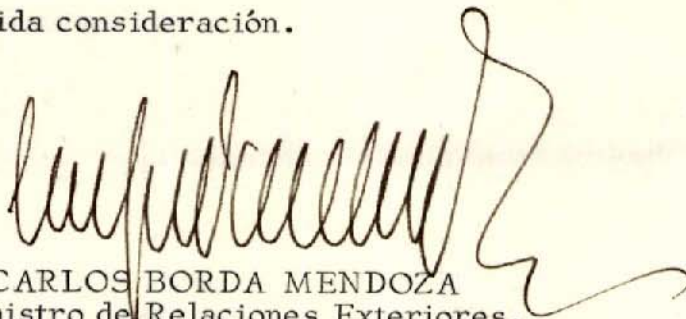
A Su Excelencia
El Señor LUIS BARRIOS LLONA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República del Perú
Ciudad.-

Mixta Demarcadora de Límites que operó entre 1.928 y 1.930, proceda a estudiar e investigar las situaciones de esas nuevas islas, bancos o emergencias de tierra y proponga a los respectivos Gobiernos fórmulas de solución para los efectos de las asignaciones, a que hubiere lugar.

Mi Gobierno está de acuerdo en que la Comisión Mixta propuesta inicie sus trabajos en la ciudad de Leticia, o en la población de Caballococha el 20 de Enero de 1.977.

Además, mi gobierno, concuerda con la conveniencia de restablecer el "modus vivendi" adoptado entre los habitantes de la región en Noviembre de 1.975 y para el efecto está de acuerdo en designar un Oficial colombiano para que en compañía de otro que designe el Gobierno peruano, controle el cumplimiento del mencionado "modus vivendi".

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



CARLOS BORDA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores,
Encargado.



1165

SEGUNDO ORIGINAL

EMBAJADA DEL PERU

LUIS BARRIOS LLONA
EMBAJADOR

NUMERO 5-8-M/160

Bogotá, 29 de Noviembre de 1976

Señor Ministro :

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al deseo expresado por nuestros respectivos gobiernos de poner término a la situación existente en diversas zonas de la región fronteriza colombo-peruana en el Río Amazonas, motivada por el interés privado de los colonos que cultivan algunas de las nuevas islas, bancos o emergencias de tierra surgidos con posteridad al año 1930.

En el propósito de poner fin a los malos entendidos y ocasionales desacuerdos entre colonos y autoridades subalternas de nuestros dos países en el sector fronterizo del Río Amazonas, que no concuerdan con los tradicionales lazos de amistad que ligan al Perú y a Colombia, me permito informar a Vuestra Excelencia que mi gobierno está de acuerdo en constituir una Comisión Mixta para que, en base al Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 24 de marzo de 1922 y a las Actas de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites que operó entre 1928 y 1930, proceda a estudiar e investigar las situaciones de esas nuevas islas, bancos o emergencias de tierra y proponga a los respectivos gobiernos fórmulas de solución para los efectos de las asignaciones, a que hubiere lugar.



..//

Al Excelentísimo Embajador
Carlos Borda Mendoza,
Ministro Encargado de Relaciones Exteriores

LA CIUDAD.-

..//

Mi gobierno está de acuerdo en que la Comisión Mixta propuesta inicie sus trabajos en la ciudad de Leticia, o en la población de Cabalocochoa, el 20 de enero de 1977.

Además, mi gobierno, concuerda con la conveniencia de restablecer el "modus vivendi" adoptado entre los habitantes de la región en noviembre de 1975 y para el efecto está de acuerdo en designar un Oficial peruano para que en compañía de otro que designe el Gobierno colombiano, controle el cumplimiento del mencionado "modus vivendi".

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Luis Barrios Llona

Luis Barrios Llona
Embajador del Perú